Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 2009.—El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, PDF (Orden 239/2009/00, de 19 de febrero), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47734	CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	A/B	23	9.494,16	COMUNIDAD DE MADRID		
RESPONSABLE DE EQUIPO	DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS				TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS		E
IV	SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS				AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	E
					TEC.SUP.FAC. DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	E

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: TARDE

MERITOS

COORDINACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO ENCARCARGADOS DE REALIZAR TAREAS ARCHIVÍSTICAS CON DUCUMENTOS EN FASE DE ARCHIVO HISTÓRICO	2
EXPERIENCIA EN BÚSQUDA DE INFORMACIÓN SOLICITADAS POR DISTINTOS USUARIOS EN LOS FONDOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVOS HISTÓRICO DE PROTOCOLOS	2
EXPERIENCIA EN CONTROL Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE ARCHIVO CON EMPRESAS EXTERNAS	2
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	2

(03/8.148/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

938 *ORDEN de 9 de marzo de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de 21 de noviembre de 2008, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), corrección de errores BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de diciembre, de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden de 21 de noviembre de 2008, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), corrección de errores BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de diciembre, convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de marzo de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA AREA PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 64777 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.638,52	Cód. identificación: 395136L0 Apellidos y Nombre: GUTIERREZ MUÑOZ,MARIA MERCEDES	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Puesto de Trabajo: 4549 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA AREA PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 64794 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.638,52	Cód. identificación: 22606223Y0 Apellidos y Nombre: CUTANDO SORIANO,CARMEN	CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL SERVICIOS JURIDICOS SUBDIRECCION GENERAL DE LO CONSULTIVO Puesto de Trabajo: 111 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA AREA PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 64795 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.638,52	Cód. identificación: 1172129A0 Apellidos y Nombre: MACIA SANAHUJA,SERGIO LUIS	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SERVICIO ESTUDIOS Puesto de Trabajo: 47369 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA AREA PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 64796 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.638,52	Cód. identificación: 2650178A0 Apellidos y Nombre: RUIZ MARTIN,DIANA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION PRIMARIA SUBDIRECCION ASEGURAMIENTO Puesto de Trabajo: 52429 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA AREA PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 64797 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.638,52	Cód. identificación: 50092414R0 Apellidos y Nombre: IGLESIAS BONILLA,VICTOR MANUEL	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL FAMILIA Puesto de Trabajo: 4571 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SERVICIO PREVENCION DE LA EXCLUSION Y RENTAS MINIMAS Puesto de Trabajo: 51503 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 9.416,04	Cód. identificación: 2547808Y0 Apellidos y Nombre: COSTERO BOLAÑOS,GLORIA MARIA	
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZATIVO Puesto de Trabajo: 34451 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76	Cód. identificación: 9808839Y0 Apellidos y Nombre: GARCIA VILLAR,ELENA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 41775 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76

(03/8.141/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

939 *ORDEN de 10 de marzo de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Servicio Regional de Bienestar Social).*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.